

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250417

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,160

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,160) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que con fecha 7 de abril de 2017, se invitó a presentar ofertas a DISTRIBUCIONES DE CALIDAD, S.A DE C.V., YAZMIN CENTENO y SSELIMZA, S.A DE C.V., para participar en el proceso de Libre Gestión denominado LG-77/2017 “SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS PARA LA AMST”, y además se subió a Comprasal; habiéndose recibido en fecha 19 de abril de 2017.
- III- Que las ofertas presentadas por los participantes siguientes DISTRIBUCIONES DE CALIDAD, S.A DE C.V., SSELIMZA, S.A DE C.V., y JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA; el informe de evaluación de ofertas presentado el 24 de abril de 2017, se recomienda la adjudicación parcial a las Sociedades: DISTRIBUCIONES DE CALIDAD, S.A DE C.V., los ítems 1,3 y 4 hasta por el monto de \$419.71 Dólares de los Estados Unidos de América y a SSELIMZA, S.A DE C.V., el ítem 2 hasta por el monto de \$28,629.94 Dólares de los Estados Unidos de América, aumentando las cantidades de bolsas a adquirir, ya que cumplen con lo establecido en los términos de referencia, para el plazo de 15 día hábiles después de recibida la Orden de Compra.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de LG-77/2017 “SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS PARA LA AMST”, en forma parcial a DISTRIBUCIONES DE CALIDAD, S.A DE C.V., los ítems 1,3 y 4 hasta por el monto de CUATROCIENTOS DIECINUEVE 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$419.71), y a SSELIMZA, S.A DE C.V., el ítem 2 hasta por el monto de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE 94/100 DÓLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$28,629.94), ya que cumplen con lo establecido en los términos de referencia.

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato respectivo.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
- 4. Nombrar como Administradores de las Órdenes de Compra al Arquitecto Josué Alexander Gutiérrez Morales, Jefe de Soporte Administrativo de la Dirección de Servicios Públicos y al Licenciado Windio Ernesto Canales, Auxiliar Técnico, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.'''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**